CONTRATO N° 22/2017

SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRACTOR VALMET 985, TRACTOR NEW HOLAND 7630

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECANICA SANTA RITA** domiciliada en la Localidad de Itakyry, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO**, con C.I. Nº 2.474.361, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones con relación a **LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331392.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **331392.**----------

TALLER MECANICA
SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel. 0983-531703

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Por Concurso de Oferta N°06/2017, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE YTAKYRY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1370/2017 de fecha 14/08/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 Reparación de TRACTOR VALMET 985, TRACTOR NEW HOLAND 7630

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de reparación de sistema de caja o transmisión (incluye cambio de rulemanes, sincronizadores, cambio de juego de juntas y retenes completo) TRACTOR VALMET 985	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
2	78180101-006	Serv. de reparación de sistema de freno (cambio de fibra de freno, reparo de bomba de freno completo) TRACTOR VALMET 985	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
3	78180101-004	Serv. de reparación de Cubiertas traseras (dos) N° 18.4-34 y delanteras (dos) N° 14.9-24: Reposición completa TRACTOR VALMET 985	Unidad	EVENTO	1	18.500.000	18.500.000
4	78180101-014	Serv. de reparación de Motor Completo (Rectificación completo; CAMBIO DE pistones, aro, casquillo, viela y bancada, bomba de presión de aceite, bomba de agua, retenes y juego de juntas, filtro de aceite, combustible y aire) TRACTOR VALMET 985	Unidad	EVENTO	1	22.885.000	22.885.000
5	78180101-025	Reparación de Caja de Cambio: incluye cambio de rulemanes, cambio de cinco sincronizadores, cambio de un juego de junta completo, cambio de retenes TRACTOR NEW HOLAND 7630	Unidad	EVENTO	1	13.400.000	13.400.000
	78180101-014	Repar. Motor:rectifi, cambio de pistones, aro, casquillo, viela y	Unidad	EVENTO	1	19.160.000	19.160.000

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474381-5 - Tel. 0983-537703

		bancada, bomba de presión de aceite, bomba de agua, repar. de bomba inyectora, cambio de accesorios pico inyector, cambio retenes y un juego de junta, filtro de aceite, filtro de combustible y filtro de aire. TRACTOR NEW HOLAND 7630					
7	78180101-005	Serv. de reparación de sistema de embrague (incluye cambio de plato de presión, cambio de disco, cambio de ruleman de empuje, cambio de bomba auxiliar de embragua) TRACTOR NEW HOLAND 7630	Unidad	EVENTO	1	14.350.000	14.350.000
8	78180101-006	Serv. De reparación de sistema de freno (cambio de fibra de freno, reparo de bomba de freno completo) TRACTOR NEW HOLAND 7630	Unidad	EVENTO	1	12.635.000	12.635.000
					Precio Total		**119.930.000**

Total Guaraníes ciento diecinueve millones, novecientos treinta mil.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry República del Paraguay al día 08 mes Setiembre y año 2017.----------

SR. CARLOS ANTONIO ALFONSO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

SR. FIDENCIO A. KARAJALLO
Propietário
Taller Mecánica Santa Rita

TALLER MECANICA
SANTA RITA
RUC: 2474381-5 - Tel. 0983-531703